



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Derecho
II.- La identificación del documento:	13 Actas de Consejo Técnico correspondientes al cuarto trimestre 2021.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre(s) de alumno (s), trayectoria académica, matrícula y folios de ingreso.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13/01/2022 Sesión Ordinaria No.01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

ACTA NÚMERO CINCUENTA BIS DOS VIRTUAL. En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintiseis de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual, por la aplicación ZOOM, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, los C.C. Doctor. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario, DR. CESAR ROBERT BARRADAS HERNANDEZ, Miembros del Consejo Técnico, EMILIO ARMANDO VELAZQUEZ AQUINO, Consejero Alumno, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DIA: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----

3.- PETICIÓN DE LOS ALUMNOS.-----

1.- Lista de asistencia.- Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.-----

2.- Lectura del acta anterior.- Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

3.- Petición de Alumnos.-----

--- Petición de **N1-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N2-ELIMINADO 1** solicita baja temporal del periodo agosto 2021- enero 2022, informa que es por motivos laborales. Anexa constancia laboral de la Empresa Suministro y Servicios Industriales e Institucionales, S.A de C.V. signada por el Gerente Administrativo Lic. Alfredo Navarrete Seyag e incluye papeleta de pago **N3-ELIMINADO 7** La alumna se encuentra inscrita en el periodo 202201 en 61 créditos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N4-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N5-ELIMINADO 1** solicita baja temporal del periodo agosto 2021- enero 2022, por motivos de índole académico, anexa papeleta por concepto de pago con **N6-ELIMINADO 78**



Cirujía Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 81080 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-55 (228) 842-17-00 ext. 11636

Correo electrónico albacruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

La alumna se encuentra inscrita en 63 créditos en el periodo 202201. **El Consejo Técnico**

ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

— Petición de **N7-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N8-ELIMINADO 86** de la

sección 503, en la que solicita le autorice baja temporal, en los últimos meses se le presentaron problemas de conexión del fallo de servicio de internet lo que afecto la realización de actividades académicas, anexa copia de credencial de estudiante, horario de clase. El alumno se encuentra inscrito en el periodo 202201 en 33 créditos. **El Consejo**

Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

— Petición de **N9-ELIMINADO 1** con número de matrícula

N10-ELIMINADO 1 de la sección 515 en la que solicita le autoricen baja temporal extemporánea

del periodo actual (agosto 2021-enero 2022), como consecuencia de sus actividades laborales y personales que la obligan a viajar fuera del país por un periodo de tres meses lo cual hace imposible continuar con sus clases, anexa credencial de estudiante, horario de clase e INE. La alumna se encuentra inscrita en 50 créditos en el periodo actual. **El**

Consejo Técnico Acuerda: Se concede la baja temporal extemporánea del periodo

escolar 202201 y se turna oficio a Dirección de Servicios Escolares para realizar en el sistema la baja autorizada.-----

-Petición de **N11-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N12-ELIMINADO 8** en

la que solicita le autoricen baja temporal extemporánea del periodo actual (agosto 2021-enero 2022), informa que solo cursaba la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El alumno se encuentra inscrito únicamente en 12 créditos correspondiente a Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico Acuerda:** Se concede la baja temporal

extemporánea del periodo escolar 202201 y se turna oficio a Dirección de Servicios Escolares para realizar en el sistema la baja autorizada.-----

— Petición de **N13-ELIMINADO 1** con número de matrícula

N14-ELIMINADO 1 que solicita se le autorice por motivos personales una baja temporal del

periodo escolar agosto 2021-febrero 2022. El alumno se encuentra inscrito en 52 créditos



Cirujillo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91080
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
albrn12@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

durante el periodo escolar 202201. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se le concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N15-ELIMINADO 1**, con número de matrícula

N16-ELIMINADO 1 quien solicita proceda la baja de dos experiencias Educativas: Experiencia Recepcional con NRC: 49607 imparte la Dra. Érika Verónica Maldonado Méndez., asimismo servicio social con NRC: 50420 imparte la Mtra. Adriana Caballero Aranda. Lo anterior derivado de la contingencia sanitaria causada por el SARS-COV-2, pretende esperar al próximo semestre para prestar su servicio social en el Poder Judicial de la Federación. Actualmente, tiene un promedio de 9.63, anexa detalle de sus calificaciones y copia de la papeleta de pago **N17-ELIMINADO 78** La

alumna se encuentra inscrita únicamente en experiencia recepcional y servicio social. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se concede la baja temporal extemporánea del periodo escolar 202201.-----

---No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha. DOY FE.-----

DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO
Director

DR. ALBERTO CRUZ SILVA
Secretario de la Facultad de Derecho

DR. CESAR ROBERT BARRADAS HERNANDEZ
Miembro del Consejo Técnico
(Suplente)

EMILIO ARMANDO VELAZQUEZ AQUINO
Consejero Alumno
(Suplente)



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11635

Correo electrónico
albcruz@uv.mx



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADOS los ingresos, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADOS los ingresos, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADOS los ingresos, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”